

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 250

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Boquete P.T. Proyecto de Resolución*

de reformulación y reestructuración del

Proyecto de Ley del Presupuesto General

de Gastos y Cálculo de Recursos para el

Ejercicio 1985.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS


FECHA: R-09-85

HORA: 12:50 hrs.

2

S/T

SANCIONADO
A/4/85


RAQUEL B. DE ROCA
DESP. CBREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitarle disponga las medidas necesarias a los fines de proceder a / la reformulación y reestructuración del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1985, adecuándolo a las pautas establecidas en el Decreto Nacional nº 1.096/85, y en consecuencia practicando las modificaciones en la composición de recursos y gastos de acuerdo a dicha norma y a las asignaciones previstas en el / Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR asimismo se incorpore al Proyecto de Presupuesto 1985, la discriminación analítica de las obras a ejecutar con recursos / del Fondo Nacional de la Vivienda, clasificado por proyectos y número de unidades de vivienda previstos en cada uno de ellos, de acuerdo a las // autorizaciones de financiamiento actualmente vigentes, según lo previsto / en el artículo 2º de la Ley Territorial nº 6 de Contabilidad.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta // Honorable Legislatura cuál es el estado de ejecución presupuestaria en función de los créditos vigentes en los términos del artículo 5º de la / Ley nº 6/71.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta /// Honorable Legislatura, si la Auditoría General del Territorio, ha efectuado verificaciones y/o solicitado informes en virtud de la Ley Territorial nº 91, referidas a :

1) Estado de las cuentas y bienes de la hacienda pública en general, durante el Ejercicio en vigencia.-

2) Estado de Ejecución de las partidas presupuestarias.-

3) En el caso de la existencia de las antedichas verificaciones, se informe a esta Honorable Legislatura, si se produjeron los supuestos previstos en el artículo 20 de la Ley Territorial nº 91.-

CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Visto el estudio realizado por lo equipos de asesoramiento presupuestario de este Bloque Legislativo con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio financiero, han surgido verificaciones que indican la necesidad de reformular el mismo, debido al desfase entre las previsiones en materia de recursos y gastos presupuestados originalmente. La variable que más han incidido, fué la puesta en vigencia del Plan Austral con sus efectos monetarios, efectos estos que a partir de junio del presente año hacen variar los índices que fueron tomados en cuenta originalmente para elaborar el Presupuesto Territorial.- Si bien es intención del Bloque Justicialista aprobar cuanto antes éste instrumento legal, las consideraciones expuestas muestran la necesidad de su reformulación para adecuarlo a su máxima aproximación a la realidad que en materia de recursos y gastos deben primar en toda formulación presupuestaria.-

En cuanto a los pedidos de informes detallados en el presente Proyecto de Resolución, hacen al hecho de contar con los elementos de análisis para profundizar el Proyecto de Ley de referencia.-

Por ello, este Bloque solicita a sus pares de Cámara la aprobación del presente Proyecto.-

CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR